

Licencia Profesional Jurisdiccional (Provincia de Buenos Aires)



La licencia profesional jurisdiccional habilita a desarrollar la actividad **únicamente dentro de la Provincia de Buenos Aires**.

Podés tramitar las siguientes **categorías**:

- **C1, D1, D2, D3, D4**

Requisitos

Presentarse el día del turno con:

- DNI físico y fotocopia de frente y dorso (el domicilio debe corresponder al Partido de Coronel Rosales).
- Licencia de conducir vigente.
- Comprobante de pago de los timbrados **CENAT y CEPAT**, abonados como **Renovación**. Podés generarlos de manera online en [LICENCIAS BA](https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia).
- Certificado de Antecedentes Penales, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. Tiene una validez de **30 días** desde su emisión. Podés solicitarlo en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>

Exámenes

Luego de la recepción de la documentación y la toma del trámite, deberás realizar:

- Examen oftalmológico.
- Examen psicológico.

Reunida toda la documentación, sacá turno
en <https://mi.argentina.gob.ar/turnos>



MUNICIPIO
CORONEL
ROSALES